

Contenido del acto: Resolución favorable de la subvención solicitada.

Expediente: HU/RJ4/0200/2002.

Entidad: Muebles Rossi, S.L.

Localidad: Huelva.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación.

Expediente: HU/RJ4/0008/2003.

Entidad: Promociones Garbany, S.L.U.

Localidad: Huelva.

Contenido del acto: Resolución de archivo de la subvención solicitada.

Expediente: HU/RJ4/0010/2003.

Entidad: Gestión Cobros y Asesoramiento, S.L.

Localidad: Sevilla.

Contenido del acto: Resolución favorable de la subvención solicitada.

Expediente: HU/RJ4/0011/2003.

Entidad: Gestión Cobros y Asesoramiento, S.A.

Localidad: Sevilla.

Contenido del acto: Resolución favorable de la subvención solicitada.

Expediente: HU/RJ5/0011/2003.

Entidad: Solymer y Multiservicios.

Localidad: Huelva.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación.

Expediente: HU/RJ4/0013/2003.

Entidad: Adolfo M.^a Salvador Luna.

Localidad: Huelva.

Contenido del acto: Resolución favorable de la subvención solicitada.

Expediente: HU/RJ4/0045/2003.

Entidad: M.^a Cristina Almendáriz Antequera.

Localidad: Huelva.

Contenido del acto: Resolución favorable de la subvención solicitada.

Expediente: HU/RJ4/0080/2003.

Entidad: Nuevas Ideas de Huelva, S.L.

Localidad: Huelva.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación.

Expediente: HU/RJ4/0131/2003.

Entidad: Mercedes Díaz Ortega.

Localidad: Huelva.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación.

El expediente completo se encuentra a disposición de los interesados en la sede el Servicio de Empleo de esta Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico situado en C/ Camino del Saladillo, s/n.

Huelva, 12 de diciembre de 2003.- El Delegado, Manuel Alfonso Jiménez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, de Anteproyecto de Parque Eólico Las Cruces I. (PP. 4371/2003).

INFORMACION PUBLICA

De acuerdo con lo establecido en la Ley 54/1997 de 27 de noviembre del Sector Eléctrico (BOE de 28.11.97), Título VII del R.D. 1955/2000 de 1 de diciembre por el que

se regula el procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica (BOE de 27.12.00), Ley 7/1994 de 18 de mayo de Protección Ambiental (BOJA de 31.5.94) y Decreto 292/1995 por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental (BOJA de 23.12.95), se abre información pública sobre el Expte. incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Desarrollo de Energías Renovables, S.A.

Domicilio: Paseo Premin de Iruña 3-1.^a A; 31008 Pamplona.

Finalidad: Anteproyecto Planta Eólica para generación de energía eléctrica «Las Cruces I».

Situación: Monte Santi Petri y Ermita de las Tres Cruces.

Características:

- 33 aerogeneradores sobre torres de acero accionados por turbinas de 3 palas, diámetro de rotor 77 m, generador asíncrono de 1.500 kW de potencia nominal y tensión de en bornas 690 V; cada aerogenerador está dotado de transformador de 1.700 kVA, relación 0,69/20 kV.

- Red eléctrica subterránea en 20 kV con conductor de aluminio tipo RHZ1712-20 kV.

- Potencia total: 49,5 MW.

Término municipal afectado: Almogía.

Presupuesto, euros: 39.985.507,49 €.

Referencia Expte.: CG-141.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Avda. de la Aurora s/n, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, 1.^a planta y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Málaga, 5 de noviembre de 2003.- La Delegada, Isabel Muñoz Durán.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, de Anteproyecto de Parque Eólico Las Cruces II. (PP. 4372/2003).

INFORMACION PUBLICA

De acuerdo con lo establecido en la Ley 54/1997 de 27 de noviembre del Sector Eléctrico (BOE de 28.11.97), Título VII del R.D. 1955/2000 de 1 de diciembre por el que se regula el procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica (BOE de 27.12.00), Ley 7/1994 de 18 de mayo de Protección Ambiental (BOJA de 31.5.94) y Decreto 292/1995 por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental (BOJA de 23.12.95), se abre información pública sobre el Expte. incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Desarrollo de Energías Renovables, S.A.

Domicilio: Paseo Premin de Iruña, 3-1.^a A; 31008 Pamplona.

Finalidad: Anteproyecto Planta Eólica para generación de energía eléctrica «Las Cruces II».

Situación: Monte Santi Petri y Ermita de las Tres Cruces.

Características:

- 25 aerogeneradores sobre torres de acero accionados por turbinas de 3 palas, diámetro de rotor 77 m, generador

asíncrono de 1.500 kW de potencia nominal y tensión de en bornas 690 V; cada aerogenerador está dotado de transformador de 1.700 kVA, relación 0,69/20 kV.

- Red eléctrica subterránea en 20 kV con conductor de aluminio tipo RHZ1712-20 kV.
- Potencia total: 37,5 MW.

Términos municipales afectados: Alora y Cártama.

Presupuesto, euros: 30.560.099,90 €.

Referencia Expte.: CG-142.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Avda. de la Aurora s/n, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, 1.ª planta y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Málaga, 5 de noviembre de 2003.- La Delegada, Isabel Muñoz Durán.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, de Anteproyecto de Parque Eólico Las Cruces III. (PP. 4370/2003).

INFORMACION PUBLICA

De acuerdo con lo establecido en la Ley 54/1997 de 27 de noviembre del Sector Eléctrico (BOE de 28.11.97), Título VII del R.D. 1955/2000 de 1 de diciembre por el que se regula el procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica (BOE de 27.12.00), Ley 7/1994 de 18 de mayo de Protección Ambiental (BOJA de 31.5.94) y Decreto 292/1995 por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental (BOJA de 23.12.95), se abre información pública sobre el Expte. incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Desarrollo de Energías Renovables, S.A.
Domicilio: Paseo Premin de Iruña 3-1.ª A; 31008 Pamplona.
Finalidad: Anteproyecto Planta Eólica para generación de energía eléctrica «Las Cruces III».
Situación: Monte Santi Petri y Ermita de las Tres Cruces.

Características:

- 24 aerogeneradores sobre torres de acero accionados por turbinas de 3 palas, diámetro de rotor 77 m, generador asíncrono de 1.500 kW de potencia nominal y tensión de en bornas 690 V; cada aerogenerador está dotado de transformador de 1.700 KVA, relación 0,69/20 kV.
- Red eléctrica subterránea en 20 kV con conductor de aluminio tipo RHZ1712-20 kV.
- Potencia total: 36 MW.

Término municipal afectado: Alora.

Presupuesto, euros: 29.006.483,40 €.

Referencia Expte.: CG-143.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Avda. de la Aurora s/n, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples-1.ª planta y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas,

en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Málaga, 5 de noviembre de 2003.- La Delegada, Isabel Muñoz Durán.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 11 de diciembre de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica la adoptada por el Director General de Personas con Discapacidad por la que se declara la improcedencia de iniciación de procedimiento sancionador y se acuerda el archivo de las actuaciones en relación a la denuncia formulada por don José Parra Domínguez por presunta infracción de la Ley 5/1998, de 23 de noviembre, de Perros Guía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común e intentada sin efecto notificación personal al recurrente don José Parra Domínguez, de la resolución adoptada por el Director General de Personas Mayores de la Consejería de Asuntos Sociales, por la presente se procede a hacer pública la misma, al no haberse podido practicar en su domicilio reproduciéndose a continuación el texto íntegro.

Se le comunica que el expediente administrativo se encuentra en las dependencias del Servicio de Legislación y Recursos de esta Secretaría General Técnica (C/ Hytasa, 14, Sevilla), pudiendo acceder al mismo previa acreditación de su identidad.

«Vistas las actuaciones practicadas por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales en Huelva con carácter previo a la iniciación de procedimiento sancionador por posible infracción a la Ley 5/1998, de 23 de noviembre, de Perros Guía, se han acreditado los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Con fecha de 19 de mayo de 2003 tiene entrada en el Registro General de la Delegación Provincial de Asuntos Sociales en Huelva escrito de fecha 8 de mayo de 2003 procedente de la Fundación Once del Perro Guía, mediante el que se da traslado de la denuncia formulada el día 1 de abril de 2003 por don José Parra Domínguez por presunta infracción de la Ley 5/1998, de 23 de noviembre, de Perros Guía, con fundamento en hechos acaecidos el día 20 de marzo de 2003 en la ciudad de Huelva consistentes en la negativa del conductor de taxi matrícula HU-8515BNJ, aparcado en la parada de taxis situada frente a la Estación de Autobuses de Huelva en la calle Doctor Rubio, a permitirle el acceso a dicho vehículo por ir acompañado de su perro-guía, debidamente autorizado.

Segundo. Como consecuencia de la referida denuncia, y con el objeto de determinar con carácter preliminar sin concurrían o no circunstancias que justificaran la iniciación del procedimiento sancionador al amparo de la referida Ley 5/1998, de 23 de noviembre, se procede por la citada Delegación Provincial a efectuar conforme a lo prevenido en su artículo 12 a efectuar actuaciones previas en orden a determinar la identidad del conductor del taxi matrícula 8515 BNJ, matrícula facilitada por la Fundación Once del Perro Guía y por el denunciante según consta en el expediente.